

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, á tener fecha la promulgación, al día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1874.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 >
 A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 >

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. **0'50**

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 42 de 11 Febrero.)

MINISTERIO DEL TRABAJO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con arreglo al artículo 17 del Reglamento del régimen electoral para Vocales y suplentes del Instituto de Reformas Sociales,

se han de publicar en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines Oficiales* de las provincias en Enero de cada año las listas de rectificación del Censo electoral de las Asociaciones patronales y obreras, á fin de que en el plazo de los treinta días siguientes á su publicación se hagan las reclamaciones oportunas.

Visto lo preceptuado en el Reglamento vigente y de acuerdo con lo propuesto por el Instituto de Reformas Sociales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se publiquen las listas de rectificación del Censo electoral social.

2.º Que por los Gobernadores civiles se ordene la publicación de las referidas listas en los *Boletines Oficiales*.

3.º Que á partir de la fecha de la publicación en la «Gaceta de Madrid», se concede un plazo de treinta días para formular las reclamaciones que se crean con derecho las Sociedades patronales y obreras.

4.º Que las reclamaciones á que haya lugar se hagan en la forma reglamentaria ante el Instituto de Reformas Sociales y sólo por las Sociedades interesadas directamente en cuanto se refiere á *inclusión ó contra negativa de inscripción*; y en cuanto á la *exclusión ó contra la inclusión*, únicamente podrá ser formulada por la Sociedad del mismo grupo profesional.

5.º Que se llame la atención de las Asociaciones patronales y obreras acerca de la necesidad y conveniencia de participar al Instituto de Reformas Sociales el número total de obreros ocupados por los socios de las patronales; el número de obreros asociados en las de éstos cuyos datos determinan el número de votos que á cada entidad corresponden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1922.—*Matos*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Número 373.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Censo Electoral Social.

Listas provisionales de rectificación anual del Censo publicado en la «Gaceta de Madrid» del 10 de Septiembre de 1920, y rectificado por primera vez en la de 25 de Junio de 1921, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral vigente. Publíquense para que, en el plazo de un mes, puedan formularse ante el Instituto de Reformas Sociales (Pontejos 2, Madrid) las reclamaciones que se estimen oportunas. Las reclamaciones en solicitud de inclusión, ó contra la negativa de inscripción, sólo tendrán derecho á formular la propia Sociedad interesada; la de exclusión, ó contra la afirmativa de inscripción, únicamente podrá ser formulada por otra Sociedad del mismo grupo profesional. (Art. 19 del Reglamento.)

a) Rectificaciones. (Alteraciones en el título ó en la fecha de constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

ENTIDADES OBRERAS

N.º de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	Localidad.	Provincia.	Fecha de constitución.	N.º de socios
GRUPO 3.º					
a) <i>Industrias textiles.</i>					
»	«La Protectora», Sociedad de tejedores.	Torrejorcillo.	Cáceres.	1 Septiembre 1903.	120
GRUPO 4.º					
a) <i>Industrias de transportes.</i>					
»	Sociedad de cargadores del muelle.	Erandio.	Vizcaya.	16 Julio 1910.	104
GRUPO 5.º					
b) <i>Trabajo de la madera.</i>					
»	«La Unión», Sociedad general de obreros en madera.	Avila.	Avila.	8 Mayo 1908.	40
GRUPO 6.º					
d) <i>Industrias de la alimentación.</i>					
»	Sociedad Instructiva de obreros azucareros de Alagón.	Alagón.	Zaragoza.	9 Marzo 1916.	600
GRUPO 7.º					
d) <i>Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>					
»	Sociedad obrera gremial.	Pozoblanco.	Córdoba.	10 Mayo 1918.	300

b) Supresiones que procede hacer en las listas publicadas en la «Gaceta» de Madrid del 10 de Septiembre de 1920 y 25 de Junio de 1921, por habersé disuelto ó transformado las entidades respectivas.

ENTIDADES PATRONALES

N.º de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	Localidad.	Provincia.	Fecha de constitución.	N.º de socios	Número de obreros ocupados.
	GRUPO 8.º <i>Comercio.</i>					
107	Cámara de Comercio é Industria.	Tuy.	Pontevedra.	20 Mayo 1907.	253	»
111	Cámara de Comercio, Industria y Navegación.	Santander.	Santander.	9 Abril 1896.	2.700	»

ENTIDADES OBRERAS

N.º de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	Localidad.	Provincia.	Fecha de constitución.	N.º de socios
	GRUPO 7.º d) <i>Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>				
188	Sindicato obrero femenino de Nazaret.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	20 Mayo 1918.	400

c) Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral

ENTIDADES PATRONALES

N.º de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	Localidad.	Provincia.	Fecha de constitución.	N.º de socios	Número de obreros ocupados.
	GRUPO 1.º <i>Explotación de minas, salinas y canteras, Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>					
»	Sociedad anónima «Echevarría».	Bilbao.	Vizcaya.	11 Febrero 1920.	»	849
	GRUPO 2.º <i>Trabajo de los metales.</i>					
»	Unión patronal metalúrgica de Badalona.	Badalona	Barcelona.	30 Junio 1919.	25	850
	GRUPO 3.º a) <i>Industrias textiles.</i>					
»	Asociación de patronos cordeleros de Badalona.	Badalona.	Barcelona.	8 Agosto 1919.	28	356
»	Asociación lanera.	Sabadell.	Idem.	3 Enero 1920.	20	150
	GRUPO 4.º a) <i>Industrias de transportes</i>					
»	«La Unión», Gremio de dueños de carros.	Alicante.	Alicante.	6 Marzo 1904.	422	»
»	Constructores de carros y herradores de Badalona y pueblos limítrofes.	Badalona.	Barcelona.	20 Septiembre 1919.	35	30
	GRUPO 5.º a) <i>Industrias de la construcción.</i>					
»	Centro de contratistas de obreros de Badalona.	Badalona.	Barcelona.	10 Agosto 1911.	44	820
	b) <i>Trabajo de la madera.</i>					
»	«Unión de patronos aserradores mecánicos de Badalona».	Badalona.	Barcelona.	20 Octubre 1920.	10	253
»	Sociedad de Maestros carpinteros de San Martín y San Andrés.	Barcelona.	Idem.	25 Mayo 1902.	105	340
»	Centro de carpinteros matriculados.	Idem.	Idem.	18 Diciembre 1887.	426	1.790
	c) <i>Moblajes.</i>					
»	Colegio de artífices en ebanistería.	Barcelona.	Barcelona.	Noviembre 1901.	187	»
	GRUPO 6.º a) <i>Agricultura en general.</i>					
»	Sindicato-Caja de Crédito popular.	Cristina.	Badajoz.	11 Abril 1920.	114	51
»	Sindicato agrícola católico.	Pozuelo de Calatrava.	Ciudad Real.	8 Diciembre 1919.	188	»
»	Sindicato agrícola de Quer.	Quer.	Guadalajara.	18 Noviembre 1919.	50	27
»	Sindicato agrícola católico de Bellver y Batllia.	Bellver.	Lérida.	16 Agosto 1919.	132	205
»	Sindicato agrícola católico.	Coll de Nargó.	Idem.	20 Septiembre 1919.	25	»
»	Sindicato agrícola de Viana del Bollo y su término municipal.	Viana del Bollo.	Orense.	10 Octubre 1916.	223	124
»	Sindicato agrícola católico «La Concordia.»	Algodre.	Zamora.	18 Abril 1908.	132	60
»	Sindicato agrícola católico.	Casaseca de las Chanas.	Idem.	1 Enero 1920.	191	60
»	Sindicato agrícola católico de Cubillos del Pan.	Cubillos del Pan.	Idem.	23 Mayo 1920.	20	15
»	Sindicato agrícola católico.	Dómez.	Idem.	17 Abril 1920.	50	»
»	Sindicato agrícola católico.	Fornillos de Aliste.	Idem.	21 Febrero 1920.	38	45
»	Sindicato agrícola católico.	Losilla.	Idem.	11 Febrero 1920.	48	»

N.º de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	Localidad.	Provincia.	Fecha de constitución.	N.º de socios	Número de obreros ocupados.
»	Sindicato agrícola católico.	Monumenta.	Zamora.	25 Enero 1920.	53	53
»	Sindicato agrícola católico.	Morales del Vino	Idem.	13 Mayo 1920.	225	60
»	Sindicato agrícola católico de San Cipriano.	San Cebrián de Castro.	Idem.	3 Febrero 1920.	48	»
»	Sindicato agrícola católico de San Martín.	S. Martín de Valderaduey	Idem.	15 Diciembre 1919.	46	14
»	Sindicato agrícola católico.	Villadepera.	Idem.	22 Febrero 1920.	89	»
»	Sindicato agrícola católico de Villanueva de Campeán.	Villanueva de Campeán.	Idem.	3 Abril 1915.	46	40
»	Sindicato agrícola católico.	Villárdiga.	Idem.	9 Diciembre 1919.	39	»
»	Sindicato agrícola católico de San Isidro Labrador.	Villardondiego.	Idem.	21 Diciembre 1919.	68	33
	GRUPO 7.º					
	<i>a) Industrias químicas.</i>					
»	Agrupación de fabricantes de productos químicos de Cataluña.	Barcelona.	Barcelona.	3 Junio 1919.	65	1.456
	<i>c) Industrias relativas a Letras, Artes y Ciencias.</i>					
»	Agrupación patronal de las Artes Gráficas de Badalona.	Badalona.	Barcelona.	30 Noviembre 1920.	8	42
	GRUPO 8.º					
	<i>Comercio.</i>					
»	Sociedad de comerciantes en carbón mineral.	Barcelona.	Barcelona.	10 Septiembre 1910.	46	400
»	Asociación de hoteles, restaurantes y similares.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	28 Junio 1909.	33	»
»	Agrupación de comerciantes de tejidos.	Sevilla.	Sevilla.	16 Abril 1920.	47	674

ENTIDADES OBRERAS

N.º de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	Localidad.	Provincia.	Fecha de constitución.	N.º de socios	
	GRUPO 1.º					
	<i>Explotación de minas, salinas y canteras. Agua subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>					
»	Sindicato minero-metalúrgico y similares de Puertollano.	Puertollano.	Ciudad Real.	5 Agosto 1920.	2.800	
	GRUPO 3.º					
	<i>a) Industria textil.</i>					
»	«La Protectora de Obreros» de la industria textil.	Hervás.	Cáceres.	4 Julio 1920.	180	
»	«Unión Fabril Salmantina.»	Salamanca.	Salamanca.	18 Marzo 1917.	120	
»	«Lanificio», Sociedad de resistencia de obreros del ramo de peinaje de lanas.	Béjar.	Idem.	20 Agosto 1920.	190	
	<i>b) Industria del vestido y del tocado.</i>					
»	Sindicato gremial de trabajadores en piel (zapateros).	Burgos.	Burgos.	24 Abril 1921.	60	
	GRUPO 4.º					
	<i>a) Industrias de transportes.</i>					
»	«Unión marítima», Asociación de profesionales de mar.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	Marzo 1917.	697	
	GRUPO 5.º					
	<i>a) Industrias de la construcción.</i>					
»	Sociedad de oficiales y aprendices albañiles de Mataró.	Mataró.	Barcelona.	29 Noviembre 1892.	66	
»	Sociedad de obreros albañiles «El Nivel».	Abarán.	Murcia.	12 Febrero 1917.	30	
»	Sindicato de obreros del ramo de construcción de Salamanca y su provincia.	Salamanca.	Salamanca.	30 Enero 1921.	415	
»	Sociedad de obreros peones.	Villamayor.	Idem.	3 Junio 1916.	85	
»	Sindicato de los obreros del ramo de la construcción, de Vizcaya.	Bilbao.	Vizcaya.	1 Noviembre 1919.	3.500	
	<i>c) Moblaje.</i>					
»	«La Constancia», Sociedad de los gremios de ebanistas, silleros, carpinteros y similares del oficio.	Hervás.	Cáceres.	24 Junio 1921.	50	
»	Sociedad de ebanistas y similares.	Córdoba.	Córdoba.	7 Junio 1912.	261	
»	Asociación de ebanistas y similares, de Málaga.	Málaga.	Málaga.	3 Febrero 1919.	60	
»	Sociedad de socorros mutuos de obreros doradores y auxiliar del oficio.	Valencia.	Valencia.	3 Octubre 1901.	125	

N.º de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	Localidad	Provincia	Fecha de constitución.	N.º de socios
GRUPO 6.º					
<i>a) Agricultura en general.</i>					
»	Sociedad obrero-socialista de obreros agricultores, «Los Acreedores»	Villapalacios.	Albacete.	18 Septiembre 1920.	180
»	Sociedad de agricultores de San Victorio de Rivas de Miño.	Saviñao.	Lugo.	25 Noviembre 1920.	233
»	Sociedad de agricultores de Escairón.	Escairón (Saviñao).	Idem.	20 Noviembre 1920.	120
»	Sociedad de agricultores de Diomonde.	Diomonde (Saviñao).	Idem.	3 Diciembre 1920.	»
»	Sociedad de agricultores y oficios varios de Alongos	Alongos (Toén).	Orense.	24 Agosto 1920.	120
»	Sindicato de trabajadores agrícolas de la provincia de Palencia, Sección de	Villamartin de Campos.	Paleucia.	15 Enero 1921.	17
<i>d) Industrias de la alimentación.</i>					
»	Sociedad de obreros panaderos.	Reus.	Tarragona.	20 Junio 1921.	70
»	Sindicato católico libre de chocolateros y similares	Zaragoza.	Zaragoza.	18 Diciembre 1919.	50
GRUPO 7.º					
<i>a) Industrias químicas.</i>					
»	«La Lucha», Sociedad de curtidores y similares.	Puenteareas.	Pontevedra.	16 Junio 1920.	30
»	Sindicato de obreros papeleros de la región vasco-navarra, Sección de	Tolosa.	Guipúzcoa.	1 Septiembre 1919.	575
<i>d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>					
»	Sociedad de jornaleros, empleados municipales.	Almeria.	Almeria.	22 Febrero 1921.	75
»	«La Fraternidad.»	Llerena.	Badajoz.	13 Septiembre 1913.	35
»	Asociación instructiva de obreros y empleados del Ayuntamiento de Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	22 Abril 1910.	»
»	Sección varia de la Federación local de Sociedades obreras.	La Línea de la Concepción	Cádiz.	25 Agosto 1920.	82
»	Centro instructivo obrero de Orotava.	Orotava.	Canarias.	12 Octubre 1918.	299
»	Sociedad de oficios varios.	Renteria.	Guipúzcoa.	1915.	150
»	«Fraternidad Obrera», Sociedad de resistencia de oficios varios.	Castejón (Navarra)	Navarra.	20 Enero 1920	28
»	Sociedad de oficios varios de Puenteareas.	Puenteareas.	Pontevedra.	24 Septiembre 1916.	232
»	Sindicato católico de empleados municipales de Vigo.	Vigo.	Idem.	6 Agosto 1920.	372
»	Sociedad obrera «La Libertad», de oficios varios.	Coca.	Segovia.	12 Noviembre 1920.	23
GRUPO 8.º					
<i>Comercio.</i>					
»	Asociación profesional de camareros de hoteles y cafés restaurants.	Barcelona.	Barcelona.	10 Marzo 1920.	500
»	Asociación de dependientes de agentes de Aduanas, consignatarios, armadores y similares.	Idem.	Idem.	10 Junio 1920.	»
»	Asociación de funcionarios de la Diputación provincial	Cádiz	Cádiz.	21 Diciembre 1919.	111
»	Asociación general de dependientes de Industria y Comercio de la provincia de Guipúzcoa.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	2 Febrero 1911.	155
»	Asociación de dependientes de Comercio.	Barbastro.	Huesca.	7 Febrero 1919.	42
»	Centro de dependientes del Comercio y de la Industria de Lérida y su provincia.	Lérida.	Lérida.	18 Diciembre 1919.	115
»	Sindicato católico de dependientes de Comercio, Industria y Banca.	Vigo.	Pontevedra.	2 Marzo 1919.	200
»	Unión de dependientes mercantiles y de tejidos.	Sevilla.	Sevilla.	7 Mayo 1920.	256

Madrid 26 de Enero de 1922.—El Presidente, Conde de Lizarraga.

Segunda sección.

Gobierno de la Provincia

Número 420.

Secretaría.

NEGOCIADO DE ORDEN PÚBLICO

Circular.

Encargo á todos los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, que procedan á la busca de los menores que a continuación se indican, desaparecidos de sus respectivos domicilios.

Juan Canto Illán, de 17 años, estatura mediana, color rubio, ojos azules bastante grueso.

Miguel Sánchez Gómez, de 18

años, estatura regular, color moreno, ojos verdes y negros, cara fina, viste babero kaki, pantalón kaki, y alpargatas.

Caso de ser habido alguno de ellos se me comunicará inmediatamente para ordenar su traslado. Murcia 9 de Febrero de 1922.

El Gobernador interino,
Mariano Martínez

Número 403.

MONTES PUBLICOS

Consejo forestal.—Sección 2.ª

El día 25 del presente mes á las once, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Alhama de Murcia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la 4.ª y última subasta para el aprovechamiento de 50 quintales métricos de espesante en el monte del término y

propios de Alhama de Murcia, número 80 del Catálogo, durante el año forestal de 1921-22, bajo el tipo de tasación de sesenta pesetas; hallándose á disposición del público en la Alcaldía de Alhama de Murcia, el pliego de condiciones y el correspondiente estado, que han de regir el acto de la subasta y el aprovechamiento.

El postor á quien se adjudique el remate, queda obligado á satisfacer los gastos de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial*.

Madrid 3 de Febrero de 1922.—El Presidente, P. I., Juan Manella.

Cuarta sección.

Número 29.

Requisitoria.

Hernández Lamora José Antonio, hijo de Nicolás y de Leonor, natural de La Unión (Murcia), de oficio minero, de 22 años de edad, ig-

norándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en La Unión (Murcia), comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena núm. 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena; ha jo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Cartagena 29 Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez.

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.



HOJA OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

correspondiente al Lunes 13 de Febrero de 1922

Ministro Gobernación á Gobernador.

Noticias oficiales de Marruecos.

Madrid 12 a las 20'10.

Alto Comisario participa no haber ocurrido novedad en los territorios de nuestro protectorado en Marruecos.

Las noticias que comunican los Gobernadores civiles acusan tranquilidad completa con la sola excepción de haber sido agredida por un grupo en el pueblo de La Magdalena, partido de La AVECILLA, provincia de León, una pareja de la Guardia civil que se vió obligada á defenderse, resultando tres paisanos heridos.

